



## ANUNCIO

Mediante Decreto número 209, de 13 de septiembre de 2019, del Sr. Presidente del Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense, D. José Juan Rodríguez Guerrero, se ha resuelto la convocatoria de concurso interno para la selección de funcionarios para el desempeño temporal de funciones de Cabo, en comisión de servicios, como consecuencia de existir vacantes en la plantilla de funcionarios del Consorcio, en los siguientes términos:

“Mediante Decreto de la Presidencia del Consorcio n.º. 185/2019, de 25 de julio, se aprueban las bases de la convocatoria de concurso interno para la selección de funcionarios para el desempeño temporal de funciones de Cabo, en comisión de servicios, como consecuencia de existir vacantes en la plantilla de funcionarios del Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense.

Las bases se publicaron en el tablón de anuncios de la página Web del Consorcio el día 25 de julio de 2019. Dentro del plazo de 6 días hábiles establecido en las bases, se presentan 12 solicitudes de participación, las cuales son suscritas por los funcionarios del Consorcio que se indican seguidamente, acompañando a las solicitudes documentos acreditativos de los méritos alegados.

### Instancias presentadas:

- D. José Antonio Romero Estrada.
- D. Francisco Segura Berenguel.
- D. Manuel Garrido Checa.
- D. Francisco Ramón Rodríguez Rubí.
- D. Alejandro Díaz Contreras.
- D. Andrés Hinojo Carrillo.
- D. Sergio López Megías.
- D. Dionisio García López.
- D. Alejandro Jorge López Valverde.
- D. Juan Martínez Molina.
- D. Antonio Román Hidalgo.
- D. Alejandro Raymond Maldonado.

Según la base quinta, la Presidencia del Consorcio, previo informe conjunto del Jefe del Parque de Bomberos, o del Cabo de Bomberos que tenga mayor antigüedad en caso de ausencia del primero, asistido de un funcionario de alguna de las entidades que integran el Consorcio que ocupe plaza de Técnico de Administración General o de Licenciado en Derecho, resolverá el concurso interno aplicando el baremo de la base cuarta.

Se ha emitido el informe conjunto a que se ha hecho referencia anteriormente, en el que se expresa que corresponde otorgar a los interesados las puntuaciones que se indican seguidamente:

---

Polígono Industrial La Redonda, Calle II, nº 36 • 04710 El Ejido (Almería) • Telf. 950 58 13 65 - Fax 950 58 12 58

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ffqbxyK6gxSbTm8wKwxREQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario del Consorcio de Prevencion, Extincion y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	13/09/2019 13:04:47	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ffqbxyK6gxSbTm8wKwxREQ==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ffqbxyK6gxSbTm8wKwxREQ==</a>			



**CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE**  
CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS  
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL		CURSO FORMACIÓN		PUNTUACIÓN TOTAL
	MESES COMPLETOS	PUNTOS	HORAS	PUNTOS	
ROMERO ESTRADA, JOSÉ ANTONIO	201	5,82	2298	9,79	15,61
SEGURA BERENGUEL, FRANCISCO	345	10	1781,5	7,59	17,59
GARRIDO CHECA MANUEL	345	10	1033	4,40	14,40
RODRIGUEZ RUBÍ, FRANCISCO RAMÓN	208	6,02	1529,5	6,51	12,53
DIAZ CONTRERAS, ALEJANDRO	201	5,82	903,5	3,85	9,67
HINOJO CARRILLO, ANDRÉS	109	3,15	484	2,06	5,21
LÓPEZ MEGÍAS, SERGIO	345	10	862	3,67	13,67
GARCÍA LÓPEZ, DIONISIO	208	6,02	2110	8,99	15,01
LÓPEZ VALVERDE, ALEJANDRO JORGE	178	5,21	2346,5	10	15,21
MARTÍNEZ MOLINA, JUAN	201	5,82	1246,5	5,31	11,13
ROMÁN HIDALGO, ANTONIO	343	9,97	755,5	3,21	13,18
RAYMOND MALDONADO, ALEJANDRO	165	4,78	1311	5,58	10,36

Oídos los funcionarios que están desempeñando las funciones de Sargento de Bomberos, en comisión de servicios, aunque existen seis puestos de Cabo de Bomberos vacantes, se estima conveniente el nombramiento de cinco funcionarios para el desempeño temporal de funciones de Cabo, en comisión de servicios.

Polígono Industrial La Redonda, Calle II, nº 36 • 04710 El Ejido (Almería) • Telf. 950 58 13 65 - Fax 950 58 12 58

Código Seguro De Verificación	ffqbxyK6gxSbTm8wKwxREQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario del Consorcio de Prevencion, Extincion y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	13/09/2019 13:04:47	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ffqbxyK6gxSbTm8wKwxREQ==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ffqbxyK6gxSbTm8wKwxREQ==</a>			



**CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE**  
CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS  
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

Por lo que, de conformidad con las bases antes mencionadas, esta Presidencia RESUELVE:

1º. Resolver la convocatoria de concurso interno aprobada mediante Decreto de esta Presidencia nº 185, de fecha 25 de julio de 2019, con las puntuaciones indicadas en la parte expositiva.

2º. Designar a los funcionarios que se indican a continuación, todos ellos Bombero-Conductor, para el desempeño temporal de funciones de Cabo de Bomberos en este Consorcio, en comisión de servicios:

- D. Francisco Segura Berenguel.
- D. José Antonio Romero Estrada.
- D. Alejandro Jorge López Valverde.
- D. Dionisio García López.
- D. Manuel Garrido Checa.

3º. Corresponde a los funcionarios designados en el punto anterior el desempeño de las funciones propias de los Cabos. Asimismo, en materia de prevención de riesgos laborales, desarrollarán las funciones específicas de mandos intermedios (Cabos de Bomberos) establecidas en el Plan de Prevención de Riesgos Laborales del Consorcio.

4º. Las comisiones de servicios comenzarán el día 15 de septiembre de 2019 y tendrán una duración de un año, prorrogable por otro año más. Si bien finalizarán en el caso de que los puestos se ocupen de forma definitiva mediante el procedimiento establecido legalmente o en caso de que se aprecie la no necesidad de que continúe el desempeño temporal de las funciones referidas.

5º. Los funcionarios indicados, durante el tiempo que desempeñen las funciones asignadas anteriormente, percibirán las retribuciones complementarias que corresponden a un Cabo de la plantilla del Consorcio.

6º. En caso de ser necesario, conforme a las bases aprobadas, la lista elaborada se utilizará para futuros nombramientos de Cabos, en comisión de servicios, hasta finalizar el año 2021.

7º. El presente decreto se publicará en la página web de esta entidad.”

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo previsto en el artículo 46 en relación con el artículo 8, ambos de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, se podrá interponer previamente, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación. Se indica que, si se presenta el recurso de reposición, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ffqbxyK6gxSbTm8wKwxREQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario del Consorcio de Prevencion, Extincion y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	13/09/2019 13:04:47	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ffqbxyK6gxSbTm8wKwxREQ==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ffqbxyK6gxSbTm8wKwxREQ==</a>			



**CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE**  
CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS  
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE


expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición por el transcurso del plazo de un mes desde su interposición.

**EL SECRETARIO DEL CONSORCIO**

Fdo.: Mariano J. Espín Quirante

---

Polígono Industrial La Redonda, Calle II, nº 36 • 04710 El Ejido (Almería) • Telf. 950 58 13 65 - Fax 950 58 12 58

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ffqbxyK6gxSbTm8wKwxREQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario del Consorcio de Prevencion, Extincion y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	13/09/2019 13:04:47	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ffqbxyK6gxSbTm8wKwxREQ==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ffqbxyK6gxSbTm8wKwxREQ==</a>			